



Global Expertise. Local Solutions.
Sustainable Democracy.

COMUNICADO

Guatemala, 8 de abril de 2019.

El Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI- y la **Fundación Internacional para Sistemas Electorales -IFES-** por sus siglas en inglés, firmaron un memorando de colaboración, con la finalidad de desarrollar de manera conjunta, la promoción de la participación de las personas con discapacidad de manera plena y efectiva en los procesos políticos y electorales del país.

El documento suscrito refiere que deben realizarse acciones técnicas y administrativas para fortalecer el acceso de las personas con discapacidad al derecho de elegir y ser electos. Se pretende que a través de la formación e información en materia política y electoral, las personas con discapacidad asuman posiciones de liderazgo político, ser observadores del proceso electoral y presentarse como candidatos a diferentes cargos de elección.

Otro de los compromisos asumidos es la capacitación del personal de las instituciones de gobierno central, departamental y municipal sobre adecuaciones, modificaciones y los ajustes razonables necesarios para la equiparación integral de todos los derechos de las personas con discapacidad.

El memorándum de entendimiento fue firmado por la presidente del CONADI, Licenciada **ROSA IDALIA ALDANA SALGUERO**, y por su vicepresidente, Licenciado **MIGUEL ANTONIO MARTÍNEZ Samayoa**. Por IFES por su presidente y director general, **ANTHONY BANBURY**, y por su vicepresidente de programas, **MICHAEL SVETLIK**. Además se contó con la participación de autoridades de la Procuraduría de Derechos Humanos, Tribunal Supremo Electoral, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas y el Observatorio Electoral como testigos de honor.

De esta manera ambas instituciones manifiestan su compromiso a garantizar el cumplimiento de la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley de Atención a las Personas con Discapacidad, la Política Nacional de Discapacidad y la implementación de las reformas de la ley Electoral y de Partidos Políticos para la inclusión de los ciudadanos con discapacidad.